



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 25 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120200012100	Ordinario	Elsy Emilia Iguaran De Ortiz VER AUTO	Colpensiones - Porvenir S.A.	24/06/2021	Auto Ordena - Al Advertir Esta Agencia Judicial Que En El Proceso De Marras, No Se Encuentra Acreditado Que La Demandada Afp Porvenir S. A, Haya Recibido En Forma Correcta La Notificación Enviada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, El Dia 21 De Octubre Del 2020 Y Que Igualmente No Se Ha Demostrado Que Se Haya Notificado En Debida Forma A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado Y Al Señor Procurador

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f60fc0b6-41a6-47df-9c5a-8930cd3a825e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 25 De Junio De 2021



				Delegado En Laboral; En Aras De Evitar Incurrir En Irregularidad De Carácter Sustancial, Con Entidad Suficiente De Constituir Nulidad, Por Desconocimiento Del Debido Proceso, Ante Vulneración Del Derecho De Defensa, Se Ordena Por Secretaria, A Través Del Notificador Leandro Garcia Osorio, Se Proceda A Realizar La Respectiva Notificación A Los Respective Sujetos Procesales, Tal Como Lo Consagra El Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f60fc0b6-41a6-47df-9c5a-8930cd3a825e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 25 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120190018400	Ordinario	Pablo Jose Cardenas Martinez VER AUTO	Transporte Chevalier Ltda	24/06/2021	Auto Fija Fecha - - Tener Por Contestada La Demanda, Por Parte De La Demandada: Transportes Chevalier Ltdatranschevalier Ltda, A Través De Su Apoderado Judicial Dr. Julio Cesar Vargas Cantillo; Por Lasrazones Esgrimidas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.-2.- Fijar La Fecha Del Día Primero (1) Del Mes De Julio De Dos Milveintiuno (2021), A Las Dos De La Tarde (2:00 P.M.)

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

f60fc0b6-41a6-47df-9c5a-8930cd3a825e